

Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

897

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Santa Margalida por el que se pone de manifiesto el expediente 283/2022 instruido por la depuración de saldos contables de los ejercicios cerrados 2012 a 2020

El pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de febrero de 2022 aprobó el expediente 283/2022 de depuración de saldos contables que implica la anulación de obligaciones pendientes de pagar de ejercicios cerrados por prescripción, errores contables, etc. Así como la depuración de la cuenta 413 Acreedores por operaciones pendientes de aplicar al presupuesto.

Se convoca trámite de información pública a fin de que, en un plazo de 15 días, pueda ser examinado por los interesados, formulando las alegaciones y presentando los documentos y justificaciones que estimen pertinentes. Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <<http://ajsantamargalida.sedelectronica.es>>.

De no presentarse reclamaciones el expediente se entenderá aprobado definitivamente sin necesidad de nuevo acuerdo plenario y se publicará el correspondiente edicto a efectos de publicidad.

Santa Margarita, 7 de febrero de 2022

El alcalde

Joan Monjo Estelrich

